

# **Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación**

## **Grado en Sociología**

**ADENDA A LA GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA:**

**Antropología y Teoría de la Cultura  
(2020 - 2021)**

### 1. Datos descriptivos de la asignatura

Asignatura: Antropología y Teoría de la Cultura	Código: 119352204
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Titulación: <b>Grado en Sociología</b></li> <li>- Curso: <b>2</b></li> <li>- Duración: <b>Segundo cuatrimestre</b></li> </ul>	

### 3. Profesorado que imparte la asignatura

Profesor/a Coordinador/a: <b>GLORIA ESTHER CABRERA SOCORRO</b>						
- Grupo: <b>1, PA-201, PA-202</b>						
<b>General</b>						
- Nombre: <b>GLORIA ESTHER</b>						
- Apellido: <b>CABRERA SOCORRO</b>						
- Departamento: <b>Sociología y Antropología</b>						
- Área de conocimiento: <b>Antropología Social</b>						
<b>Contacto</b>						
- Teléfono 1: <b>922316171</b>						
- Teléfono 2:						
- Correo electrónico: <b>gcabrera@ull.es</b>						
- Correo alternativo:						
- Web: <b>http://www.campusvirtual.ull.es</b>						
<b>Tutorías primer cuatrimestre:</b>						
Desde	Hasta	Día	Hora inicial	Hora final	Tipo de tutoría	Medio o canal
Todo el cuatrimestre		Miércoles	11:00	14:00	online	correo electrónico
Todo el cuatrimestre		Jueves	13:30	14:30	online	correo electrónico
Todo el cuatrimestre		Jueves	17:30	19:30	online	correo electrónico
Observaciones:						
<b>Tutorías segundo cuatrimestre:</b>						
Desde	Hasta	Día	Hora inicial	Hora final	Tipo de tutoría	Medio o canal
Todo el cuatrimestre		Miércoles	09:00	14:00	online	correo electrónico
Observaciones:						

## 7. Metodología no presencial

### Actividades formativas no presenciales

Actividades formativas	Equivalencia GD
Sesiones virtuales/clases en línea del profesor/a	Clases teóricas
Inclusión de documentación sobre cada tema	Estudio autónomo, preparación clases teóricas/prácticas, etc.
Foros/debate	Participación activa y asistencia a clase
Casos prácticos	Clases prácticas
Exposición de trabajos individuales/grupales mediante vídeos de los estudiantes	Realización de trabajos (individual/grupal)
Realización de pruebas evaluativas en línea	Exámenes, test, etc.
Tutorías	Asistencia a Tutoría

### Comentarios

## 9. Sistema de evaluación y calificación no presencial

### Estrategia Evaluativa

Tipo de prueba	Ponderación
Pruebas de desarrollo (con o sin material)	50,00 %
Informes/Memorias/Trabajos/Proyectos individuales o grupales	20,00 %
Resolución de casos prácticos	20,00 %
Exposición del trabajo/proyecto/TFG/TFM	10,00 %

### Comentarios

Los trabajos prácticos consistirán en: Alumnado evaluación continua: - monografía sobre un libro de antropología (2 puntos máximo) - dos comentarios de texto a elegir del listado publicado en el aula virtual (1 punto cada uno máximo) - trabajo grupal: presentación didáctica de una de las grandes teorías de la cultura a través de material audiovisual (textos, documentos, vídeos, fotos): 1 punto como máximo. Alumnado evaluación única: - monografía sobre un libro de antropología (2 puntos máximo) - tres comentarios de texto a elegir del citado listado (1 punto cada uno máximo). Los exámenes serán online a través del aula virtual en las fechas que se estipulen a lo largo del curso (para el alumnado de continua) y en las oficiales ya publicadas (para el alumnado de evaluación única) siendo todos con preguntas de tipo desarrollo. Ha de tenerse en cuenta además al respecto que: El examen se hará virtual por imperativo de la norma aprobada (Consejo de Gobierno de la ULL, 24/04/2020). El desarrollo del tema tendrá un máximo de 3500 palabras. Al amparo de lo preceptuado en el artoc. 10

del "Reglamento de Evaluación y Calificación de la Universidad de La Laguna" (BOC 19/01/2016) deberá evitarse el uso de medios ilícitos u otros procedimientos fraudulentos, entre ellos los extractos de información, sin que se acompañen de las adecuadas citas. Se considera que en todo el examen no puede haber más de un 1 % de contenidos exactos respecto a fuentes de información externas, tanto de otros exámenes como de recursos bibliográficos o en red. De producirse se aplicará la norma del Reglamento mencionado.